
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.000

Lunes 12 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1974711

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PATRICIO LATAPIAT
HORMAZÁBAL AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR**

Núm. 152.- Santiago, 30 de noviembre de 2020.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; el decreto N° 49, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 20 de noviembre de 2020, dirigida al Presidente de la República, el señor Patricio Latapiat Hormazábal expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de enero de 2021.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de enero de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Patricio Latapiat Hormazábal (RUN N° 7.199.936-K), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Déjase establecido que el funcionario no se encuentra afecto a Sumario Administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.